

OBRA: "CONSTRUCCION HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO – PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACION".

REF.: Autoriza ampliación de plazo.

IQUIQUE, **20 DIC. 2016**

VUG/LBV/EBA/ADF/adf VISTOS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
 OFICINA REGIONAL DE IQUIQUE  
 M.O.P. - I REGION

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 20 DIC. 2016  
**OFICINA DE PARTES**  
 Proceso N° 10505127/1861  
**RECIBIDO**

Las atribuciones que me confieren las resoluciones D.A. N° 102 del 04.11.2010 y D.A. N° 970 del 24.08.2015  
 El D.F.L.N° 850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 de 1964.  
 El decreto MOP N° 75 de fecha 2004 y sus modificaciones.  
 La resolución N° 1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica.  
 La Resolución DA.I. N° 381 de fecha 28.07.2016 que adjudico el contrato.  
 La solicitud del contratista, Carta S/N, de fecha 01.12.2016.-  
 El Informe Técnico de la Inspección Fiscal N° 202 de fecha 02.12.2016.

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
**RECEPCION**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario ampliar el plazo otorgado para la ejecución de la obra, debido principalmente a las dificultades ocasionadas por la obtención de pago de derechos municipales.

Que la empresa contratista ha aceptado y firmado el convenio de aumento de plazo con fecha 09.12.2016, por lo que es necesario regularizar este aumento de plazo.

RESUELVO DA.I. N° **646** (EXENTO)

1.- **APROBACION DE CONVENIO.** Apruébese el convenio de aumento de plazo de fecha 09 de Diciembre del 2016, celebrado ente la Dirección Regional de Arquitectura y la Empresa Constructora Baquedano Ltda, Rut 76.048.535-7, a cargo de los trabajos de la Obra denominada "CONSTRUCCION HOSPITAL ALTO HOSPICIO – PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACION" ", Código BIP. N° 30102049-0, que dice lo siguiente:

**CONVENIO AUMENTO DE PLAZO**

En Iquique, a 09 días del mes de Diciembre, entre la Dirección de Arquitectura Región de Tarapacá, representada por su Director Regional, Arquitecto Sr Vladimir Urias Guzmán y la Empresa Constructora Baquedano Ltda, Rut 76.048.535-7, representada por don Gonzalo Yantorno Tapia, RUT N° 12.836.384 – K con domicilio en Bolívar N° 354 of. 502, en adelante el "Director Regional" y el "Contratista" respectivamente.

En atención a que la empresa constructora ha solicitado un aumento plazo a raíz de la demora en la obtención de la documentación necesaria para cancelar los derechos por instalación de Faenas.

De acuerdo a la revisión de lo solicitado, la inspección Fiscal ha justificado esta solicitud de aumento de plazo que es necesario regularizar, por lo que se acuerda lo siguiente:

1.- **AMPLIACION DE PLAZO:** Se amplía el plazo en QUINCE (15) días corridos para la ejecución de los trabajos de la Obra "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO - PRIMERA ETAPA - OBRAS DE URBANIZACIÓN", Código BIP N° 30102049 – 0, trato directo en la modalidad de suma alzada en virtud de la Resolución DA.I. N° 381 de fecha 28.07. 2016, por un monto de \$136.228.506, en un plazo de 120 días, con aumento de contrato, de acuerdo a Res. N° 542 de fecha 21.10.2016 por un monto de \$ 40.797.648, quedando como fecha de término el 03 de Diciembre del 2016.

2.- **GARANTÍAS:** La empresa Contratista deberá extender el plazo de vigencia de las garantías vigentes para este contrato, conforme lo indicado en el artículo 96° del Reglamento para contratos de Obras Públicas.

3.- **INDEMNIZACIONES:** Como parte de esta modificación de plazo, no corresponde el pago de indemnizaciones de parte del Ministerio de Obras Públicas a favor del contratista.

**REFRENDACION**

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 OFICINA REGIONAL IQUIQUE  
 M.O.P. - I REGION  
 Proceso N° 10505127





- 4.- **MULTAS:** Se mantienen las multas de incumplimiento del plazo señalado para la terminación total y satisfactoria de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 5.- **FECHA DE TÉRMINO:** Fijase el día 18 de Diciembre como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al contrato.
- 6.- El presente Convenio se firma en original y tres copias, y para su validez deberá ser autorizado por quien corresponda.

Firman el convenio Don Gonzalo Yantorno Tapia, RUT N° 12.836.384 – K, en representación de la empresa Constructora Baquedano Ltda y Don Vladimir Urias Guzmán, RUT N° 13.056.278-7 en representación de la Dirección de Arquitectura

2.- **AMPLIACION DE PLAZO:** Amplíese en **QUINCE (15) DIAS** corridos, el plazo concedido a la Empresa Constructora Baquedano Ltda., R.U.T. N° 76.048.535-7, para la ejecución de los trabajos de la obra **“CONSTRUCCION HOSPITAL ALTO HOSPICIO – PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACION.**


3.- **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares..

4.- **GARANTIAS:** El Contratista deberá extender el plazo de vigencia de la Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato y Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil vigentes para este contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS  
REGIÓN DE TARAPACA



DIRECCION DE ARQUITECTURA  
M.O.P. Director  
Vladimir Urias Guzman  
Arquitecto  
Director Regional de Arquitectura  
Región Tarapacá – M.O.P.  
TARAPACA

SECRETARIA TÉCNICA  
SEREMI MOP  
REGIÓN TARAPACA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
FISCALIA  
REGIÓN TARAPACA

DISTRIBUCION:

- Soc. Constructora Baquedano Ltda.  
Bolívar N° 354 Of. 502

**UTILIZADA**



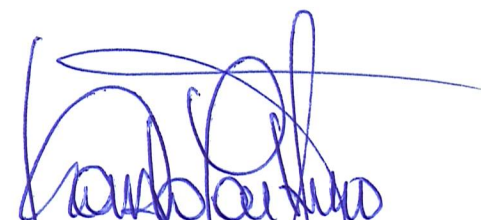
## CONVENIO AUMENTO DE PLAZO


En Iquique. A 09 días del mes de Diciembre, entre la Dirección de Arquitectura Región de Tarapacá, representada por su Director Regional, Arquitecto Sr Vladimir Urias Guzmán y la Empresa Constructora Baquedano Ltda, Rut 76.048.535-7, representada por don Gonzalo Yantorno Tapia, RUT N° 12.836.384 - K con domicilio en Bolívar N° 354 of. 502, en adelante el "Director Regional" y el "Contratista" respectivamente.

En atención a que la empresa constructora ha solicitado un aumento plazo a raíz de la demora en la obtención de la documentación necesaria para cancelar los derechos por instalación de Faenas.

De acuerdo a la revisión de lo solicitado, la inspección Fiscal ha justificado esta solicitud de aumento de plazo que es necesario regularizar, por lo que se acuerda lo siguiente:

- 1.- **AMPLIACION DE PLAZO:** Se amplía el plazo en **QUINCE (15) días** corridos para la ejecución de los trabajos de la Obra "**CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO - PRIMERA ETAPA - OBRAS DE URBANIZACIÓN**", Código BIP N° 30102049 – 0, trato directo en la modalidad de suma alzada en virtud de la Resolución DA.I. N° 381 de fecha 28.07. 2016, por un monto de \$136.228.506, en un plazo de 120 días, con aumento de contrato de acuerdo a Res. N° 542 de fecha 21.10.2016 por un monto de \$ 40.797.648, quedando como fecha de término el 03 de Diciembre del 2016.
- 2.- **GARANTÍAS:** La empresa Contratista deberá extender el plazo de vigencia de las garantías vigentes para este contrato, conforme lo indicado en el artículo 96° del Reglamento para contratos de Obras Públicas.
- 3.- **INDEMNIZACIONES:** Como parte de esta modificación de plazo, no corresponde el pago de indemnizaciones de parte del Ministerio de Obras Públicas a favor del contratista.
- 4.- **MULTAS:** Se mantienen las multas de incumplimiento del plazo señalado para la terminación total y satisfactoria de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 163° Del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 5.- **FECHA DE TÉRMINO:** Fijase el día 18 de Diciembre como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al contrato.
- 6.- El presente Convenio se firma en original y tres copias, y para su validez deberá ser autorizado por quien corresponda.

  
**GONZALO YANTORNO TAPIA**  
RUT : N° 12.836.384 - K  
p. Empresa Constructora Baquedano Ltda  
RUT : N° 76.048.535-7

  
**VLADIMIR URIAS GUZMAN**  
Arquitecto  
Director Regional de Arquitectura  
Región de Tarapacá

  
LBV/ADF/adf







INFORME TECNICO N° 202 /

ANT.: "Construcción Hospital de Alto Hospicio – Primera etapa - Obras de Urbanización".

MAT.: Aumento de plazo.

INC: Carta s/N de fecha 01.12 2016

IQUIQUE,

- 2 DIC. 2016

**DE :** INSPECTOR FISCAL DA. IQUIQUE

**A :** DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA MOP TARAPACA

En el marco del proyecto "Construcción Hospital de Alto Hospicio – Primera etapa - Obras de Urbanización" la empresa a cargo de los trabajos a ingresado carta donde solicita aumento de plazo argumentando las siguientes razones, a las cuales paso a dar respuesta:

*"Soc. Constructora Baquedano A través de la presente, se dirige a Ud. Para solicitar formalmente 15 días de Aumento de plazo a partir del día 3 de diciembre 2016, día cual se vence los días consignados por contrato. Esta solicitud debe porque a la fecha no se ha podido realizar los pagos o derechos municipales correspondientes al proyecto en Dirección de Obras del Municipio de Alto Hospicio, por los retrasos y modificaciones que se han ejecutado en carpetas por parte de los organismos correspondientes por lo que no se ha podido ingresar a la DOM, a pesar de realizar esta solicitud con bastante anticipación, por lo que creemos que NO es una razón atribuible a la empresa."*

Respuesta:

Las razones expuestas por la empresa a cargo de los trabajos son atendibles, debido a que el primer ingreso de las carpetas se realizó con fecha octubre 2016, y desde esa se ha se han realizados cambios solicitados por las diferentes entidades partícipes, lo que ha demorado el ingreso a la DOM. Por lo tanto esta inspección fiscal otorga los 15 días de aumento de plazo que solicita la empresa.

La empresa como lo expresa en su carta renuncia a todo tipo de indemnización que pudiera ocurrir por este concepto de aumento de plazo.


Es cuanto puedo informar a Ud.,

  
**ANDRES DINAMARCA FUNES**  
Constructor Civil  
Dirección Regional de Arquitectura  
MOP-Tarapacá

  
LBVI/ADF/adf

A: *Unidad de Proyectos*

- Tomar conocimiento
- Anotar
- Conversar conmigo
- Su revisión y Vº Bº
- Dar Curso**
- Urgente
- Como se pide
- Informarme
- Informar interesados
- Archive

*x CC: ADF. : como se pide 06/12/16 *

*LER*

*Fecha: 06.12.16 *

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
UNIDAD DE PROYECTOS  
CALLE 5ta. No. 100, Sector Los Guayos, Caracas, Venezuela  
T: (58) 212 911 1111





16:31

Iquique, 1 de diciembre del 2016

A : Sr Andrés Dinamarca, ITO Ministerio de Obras Públicas.

C.C: Sr Vladimir Urías Guzmán, Director Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas

De: Sociedad Constructora Baquedano Ltda.

Ref.: Solicitud de Aumento de Plazo, Obras,

Soc. Constructora Baquedano A través de la presente, se dirige a Ud. Para solicitar formalmente 15 días de Aumento de plazo a partir del día 3 de diciembre 2016, día cual se vence los días consignados por contrato. Esta solicitud debe porque a la fecha no se ha podido realizar los pagos o derechos municipales correspondientes al proyecto en Dirección de Obras del Municipio de Alto Hospicio, por los retrasos y modificaciones que se han ejecutado en carpetas por parte de los organismos correspondientes por lo que no se ha podido ingresar a la DOM, a pesar de realizar esta solicitud con bastante anticipación, por lo que creemos que NO es una razón atribuible a la empresa.

La empresa renuncia a cualquier tipo de indemnización que se pueda originar por este aumento de plazo.


Atentamente

SCC. CONSTRUCTORA BAQUEDANO LTDA.  
RUT: 76.040.535-7  
  
Gonzalo Yantorno Tapia  
R.L. Constructora Baquedano Ltda.

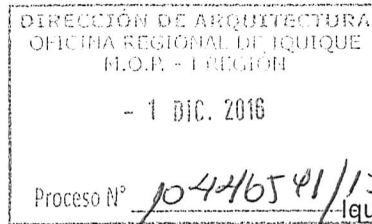
C.C: -Director Regional de Arquitectura  
-Copia Constructora Baquedano

A: Unidad de Proyecto

- Tomar conocimiento
- Anotar
- Conversar conmigo
- Su revisión y Vº Bº
- Dar Curso
- Urgente
- Como se pide
- Informarme
- Informar interesados
- Archivo

CC: ADF. → Reviewer  
02/12/16 

LCR  
Fecha: 01-12-16 



16:34

Proceso N° 10446541/1768. Iquique, 1 de diciembre del 2016

A : Sr Andrés Dinamarca, ITO Ministerio de Obras Públicas.

C.C: Sr Vladimir Urías Guzmán, Director Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas

De: Sociedad Constructora Baquedano Ltda.

Ref.: Solicitud de Aumento de Plazo, Obras,

Soc. Constructora Baquedano A través de la presente, se dirige a Ud. Para solicitar formalmente 15 días de Aumento de plazo a partir del día 3 de diciembre 2016, día cual se vence los días consignados por contrato. Esta solicitud debe porque a la fecha no se ha podido realizar los pagos o derechos municipales correspondientes al proyecto en Dirección de Obras del Municipio de Alto Hospicio, por los retrasos y modificaciones que se han ejecutado en carpetas por parte de los organismos correspondientes por lo que no se ha podido ingresar a la DOM, a pesar de realizar esta solicitud con bastante anticipación, por lo que creemos que NO es una razón atribuible a la empresa.

La empresa renuncia a cualquier tipo de indemnización que se pueda originar por este aumento de plazo.

Atentamente

SOC. CONSTRUCTORA BAQUEDANO LTDA.  
RUT: 76.048.535-7  
  
Gonzalo Yantorno Tapia  
R.L. Constructora Baquedano Ltda.

C.C: -Director Regional de Arquitectura  
-Copia Constructora Baquedano



A: *Unidad de Proyecto*  
 Tomar conocimiento  
 Anotar  
 Conversar conmigo  
 Su revisión y Vº de   
 Dar Curso  
 Urgente  
 Como se pide  
 Informarme  
 Informar interesados  
 Archivo   
 Fecha: *01-12-16* *Hty*

CC: AOF. → *Revisar*  
*02/12/16* *[Signature]*

*LCR*

20 DIC. 2016

|                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| A:                       |                           |
| <input type="checkbox"/> | Tomar conocimiento        |
| <input type="checkbox"/> | Conversar conmigo         |
| <input type="checkbox"/> | Preparar oficio respuesta |
| Fecha: _____             |                           |

892

ORD.: N°

ANT.: Obra "Construcción Hospital de Alto Hospicio – primera etapa obras de Urbanización"

MAT.: Envía Resolución a V° B° que aprueba modificación de plazo.

INC.: Lo que indica.

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| FISCALÍA MOP I REGIÓN |          |
| RECIBIDO              |          |
| N° :                  | 1415     |
| Fecha:                | 22/12/16 |
| Hora :                |          |

IQUIQUE, 20 DIC. 2016


DE : DIRECTOR REGIONAL D.ARQUITECTURA MOP. TARAPACÁ

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS TARAPACÁ

Adjunto me permito enviar a Ud., para su aprobación, Resolución DA.I. N° 646 que aprueba modificación de plazo de la obra "Construcción Hospital de Alto Hospicio – Primera etapa obras de Urbanización", a cargo de la empresa Sociedad Constructora Baquedano Ltda..

Saluda atentamente a Ud.,

  
**VLADIMIR URIAS GUZMAN**  
 Arquitecto  
 Director Regional de Arquitectura  
 Región Tarapacá – M.O.P.

  
 VUG/LBV/EBA/LCR/lcr  
 DISTRIBUCION  
 - Destinatario  
 - Archivo Sec. Reg. DA.I.  
 - Legajo oficial  
 Ord.SEREMI

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 OFICINA REGIONAL IQUIQUE  
 M.O.P. - I REGION  
 Proceso N° 10505149

10505149







ORD. N° 837 /

ANT. Ord. N° 892, de 20.12.16.

MAT. **Visa Resolución** (Exenta) DA. I. N° 646, de 20.12.16, que aprueba Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo del contrato "Construcción Hospital de Alto Hospicio- Primera Etapa- Obras de Urbanización".

INCL. Resolución (Exenta) DA. I. N° 646, de 20.12.16, y antecedentes.

IQUIQUE, 22 de Diciembre de 2016.

DE : FISCAL REGIONAL MOP. REGION DE TARAPACA

A : SEÑOR JEFE UNIDAD TÉCNICA SEREMI MOP. REGIÓN DE TARAPACÁ

Adjunto remito para revisión, Resolución (Exenta) DA. I. N° 646, de 20.12.16, que aprueba Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo del contrato "Construcción Hospital de Alto Hospicio- Primera Etapa- Obras de Urbanización", **sin observaciones** por parte de esta Fiscalía Regional.

Saluda atentamente a Ud.



  
GUDY GOMEZ PEREZ  
FISCAL REGIONAL MOP. TARAPACA

Distribución:

- Sr. Jefe Unidad Técnica SEREMI MOP. Región de Tarapacá
- Archivo Fiscalía Regional MOP. Región de Tarapacá

Proceso N° 10514973 ✓

